

Expediente: **186/23**

Carátula: **OFICIO LEY 22.172 PROCEDENTE DEL JUZG. C.C.C. IV° NOM. CTRO. JUD. CAPITAL (EXPTE. N° 1132/22) S/ OFICIO LEY 22172**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **17/05/2023 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MAZZUCO, MARIA BEATRIZ-DEMANDADO

90000000000 - MAZZUCO, JOSE RAMON-TESTIGOS

20240593182 - MAZZUCO, ISIDORO ENRIQUE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 186/23



H20703608069

JUICIO: OFICIO LEY 22.172 PROCEDENTE DEL JUZG. C.C.C. IV° NOM. CTRO. JUD. CAPITAL (EXPTE. N° 1132/22) s/ OFICIO LEY 22172 - EXPTE N° 186/23

Concepción, 15 de mayo de 2023.-

Ampliando el decreto que antecede, y en atención al domicilio de uno de los testigos ofrecidos, convóquese al **Sr. José Ramón Mazzuco**, LE N° 7.009.207, con domicilio en calle Alvarez Condarco N°126, Villa Alvear de la ciudad de Concepción, para la realización de una audiencia a fin de producir la declaración testimonial encomendada, la cual se fija para el día **01/06/2023 a las 11:00 horas**, bajo apercibimiento de lo normado por el artículo 369 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán.

El testigo deberá concurrir el día y hora indicado con su documento de identidad, a la sala de audiencias, ubicada en la calle España N° 1438, en el subsuelo del Centro Judicial de Concepción (ex biblioteca), para que procedan a prestar la declaración testimonial.

Asimismo, se les indica a las partes que estarán presentes en la audiencia de manera remota a través de la plataforma digital ZOOM y se les remitirá, a sus teléfonos celulares, el link correspondiente o bien, el ID y contraseña que les permitirá ingresar a la reunión.

Hago conocer a las partes que la audiencia podrá suspenderse, en cualquier momento, ante problemas de conexión o técnicos o en caso que considere que las condiciones de transparencia no se encuentran garantizadas.

Las declaraciones de los testigos serán observadas por las partes a través de la plataforma digital ZOOM, pudiendo efectuar los planteos pertinentes en ese momento.

En dicha sala de audiencias, estará presente la secretaria, quien dará fe de todo lo acontecido. JAJ

Actuación firmada en fecha 16/05/2023

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.